

24216 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche por la que se corrigen errores advertidos en la de 30 de octubre de 2001 que convocaba a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convoca a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, de 30 de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto modificar la convocatoria en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Concurso número: 1012.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF1012.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Matemáticas y Álgebra e Investigación en Matemática Aplicada, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.»

Debe decir:

«Concurso número: 1012.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF1012.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Matemáticas III y Álgebra e Investigación en Matemática Aplicada, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.»

Elche, 5 de diciembre de 2001.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

24217 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifican errores advertidos en la de 22 de noviembre de 2001, que convocaba plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 2001, por la que se publican plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero:

Primero.—Proceder a la rectificación de oficio de los errores advertidos en la misma en el siguiente sentido:

En la página 46293, donde dice: «Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios», debe decir: «Resolución de 22 de noviembre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios».

En la página 46296, donde dice: «5. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento de Biología Funcional. Número de plazas: 3 (tres). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plazas A y B: Fisiología Animal. Plaza C: Fisiología Humana», debe decir: «5. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento de Biología Funcional. Número de plazas: 3 (tres). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plazas A y B: Fisiología

Animal. Plaza C: Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso».

En la página 46297, insertar entre las plazas 3 y 5 la plaza número 4, que debe decir: «4. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas II. Álgebra Lineal y Geometría. Clase de convocatoria: Concurso».

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 11 de diciembre de 2001.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

24218 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rector de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, podrán presentarse los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración local, autónoma o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener título de Doctor. Para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

b) Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de este requisito.

c) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Catedrático de Universidad, de Profesor titular de Universidad, de Catedrático de Escuela Universitaria o de Profesor titular de Escuela Universitaria, podrán concursar los Profesores del Cuerpo a que corresponde la plaza convocada.

d) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria podrán concursar únicamente Profesores que ya pertenezcan a estos Cuerpos.

e) De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Reforma Universitaria, a los concursos de méritos para Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán concurrir, además de los indicados en el apartado c) de la base cuarta de la convocatoria, y no obstante lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Reforma Universitaria, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

f) De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a los concursos de méritos de Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor.

g) De acuerdo con el artículo 39.4 de la Ley de Reforma Universitaria, a los concursos de méritos para Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

h) A los concursos de méritos de Profesores titulares de Escuela Universitaria, podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de estas condiciones específicas deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. La documentación que lo acredite deberá ser presentada junto con la instancia a que hace referencia el punto cinco.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Pública de Navarra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (las instancias presentadas en las oficinas de correo deberán observar, como requisito de admisión, el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas, en la parte superior izquierda del documento principal), en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, ajustada al modelo del anexo II de la presente convocatoria y debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Caja Navarra número de cuenta 2054 0214 72 3000019010, a nombre de esta Universidad (indicando el número de plaza a la que concursa) la cantidad de 3.000 pesetas por derechos de examen y formación de expediente. Caja Navarra entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra (campus de Arrosadía, sin número, 31006 Pamplona).

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Siete.—El currículum vitae, a entregar en el acto de presentación ante la Comisión, por quintuplicado, deberá ajustarse al modelo que les facilitará la Universidad.

Pamplona, 11 de diciembre de 2001.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Número 2845/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Proyectos e Ingeniería Rural. Actividad docente: Infraestructura Rural y Edificios Agroindustriales. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2846/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: Sistemas Operativos; Sistemas distribuidos. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2847/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Trabajo Social. Actividad docente: Trabajo Social Aplicado. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Profesores Titulares de Universidad

Número 2848/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: Gráficos y multimedia en la enseñanza. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2849/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: Estructuras de datos y complejidad. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2850/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Estructura y Tecnología de Computadores. Tecnología y Componentes Electrónicos y Fotónicos. Sistemas Electrónicos Digitales. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2851/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Antenas y Electrónica de Comunicaciones. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2852/2001. Número de plazas: Tres. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Gestión de empresas. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2853/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Sistemas Electrónicos Digitales. Tecnología y Componentes Electrónicos y Fotónicos. Televisión. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2854/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2855/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: Ingeniería de Software de Gestión. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2856/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Teoría de la Comunicación. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2857/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica, Energética y de Materiales. Actividad docente: Teoría de Máquinas y Síntesis de Mecanismos y Máquinas. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2858/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Agraria. Actividad docente: Producción de Rumiantes. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2859/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento:

Economía. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2860/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Agraria. Actividad docente: Praticultura. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2861/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Tecnología Eléctrica. Transporte de Energía Eléctrica. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2863/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: Tratamiento Digital de Señales. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2864/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2865/2001. Número de plazas: Dos. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística. Actividad docente: Estadística e Investigación Operativa. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2866/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Agraria. Actividad docente: Entomología Agrícola. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2869/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Química Aplicada. Actividad docente: Instrumentación y control en las Industrias Agroalimentarias y Gestión de Calidad en las Industrias Agroalimentarias. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2870/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2871/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Gestión de Empresas. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2872/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Trabajo Social. Actividad docente: Trabajo Social. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

Número 2873/2001. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Público. Actividad docente: La propia del área. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso ordinario.

ANEXO II

UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso/concurso de méritos plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de orden
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
.....		
Domicilio				Teléfono	
.....				
Municipio		Código postal		Provincia	
.....		
Caso de ser funcionario público de carrera (se acompañará documento acreditativo)'					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
.....		
Situación: Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otros					

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos (se acompañarán documentos acreditativos)	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Metálico	Fecha	N.º de recibo
Giro telegráfico
Giro postal

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.